

Breve meditación en torno a la culpa, el remordimiento y el perdón, a propósito de las pasiones del alma

Las pasiones del alma pueden contarse por docenas; asimismo, las facetas del hombre son inagotables en forma y cantidad. Ya decían Emmanuel Mounier y Eduardo Nicol —cada filósofo a su manera— que sobre el tema del ser del hombre no cabe propiamente una definición, sino antes bien una historia. La imposibilidad formal de definir en una palabra al hombre está directamente relacionada con la inagotable tarea histórica que éste tiene de actualizar su ser en cada momento. El hombre no se define por una suerte de esencia atemporal; por el contrario, adquiere contorno conforme al proceso de sus cambios. Ahora bien, el movimiento y la multimanifestación no representan un obstáculo para la tematización del ser del hombre, por el contrario, la permiten y particularizan. No es gratuito que la emergencia de las ciencias sociales en el siglo XIX haya surgido simultáneamente con la apercepción del dato de la historicidad como nota esencial de la forma del tiempo del hombre.

Sin embargo, la estructura del conocimiento acerca de la realidad del hombre es doblemente problemática. La epistemología de las ciencias sociales —por cierto, de reciente datación— sabe que la particularidad del conocimiento en torno al hombre posee ciertas características metodológicas

que impiden la objetividad y la universalidad de las conclusiones —como ya lo apuntó Max Weber—, pues debido a que en tales ciencias el hombre se estudia a sí mismo, se encuentra frente a sí mismo, los resultados extraídos son restringidos, amén de que toda conclusión habrá de estar matizada por el color del cristal con que el autor mire la realidad. Entre las consecuencias epistemológicas extraídas a partir de esta última fórmula, pueden identificarse dos: por un lado, la imposible objetividad de las conclusiones, y por otro, la imposible universalidad de la validez de las proposiciones arrojadas.

Esto último puede aplicarse indistintamente tanto para un estudio de corte sociológico, cuando se analizan por ejemplo las relaciones económicas interpersonales, como para un estudio de corte moral, cuando se analizan las pasiones del alma; claro que cada estudio hará menester de estrategias metodológicas particulares. La culpa, el remordimiento y el perdón son efectivamente pasiones del alma. Son expresiones del hombre. Desde nuestro particular punto de vista, podemos entrever una ilación entre estas tres nociones, no sólo porque pertenecen al universo del hombre, también porque precisamente en esta secuencia se puede radiografiar una versión de la transformación cualitativa que experimenta cotidianamente el ser humano.

En términos generales, puede considerarse *culpa* a la infracción de una norma social aceptada. Kant señala en *La metafísica de las costumbres* que “una trasgresión involuntaria, pero imputable se denomina culpa [...], [mientras que] una trasgresión voluntaria, se denomina delito” (Kant, 1980: I). Consideramos, sin embargo, que la culpa es en cualquier caso una infracción, sea ésta voluntaria o involuntaria; desde luego, se es más culpable cuando se actúa infringiendo voluntariamente la norma con alevosía. La culpa siempre va acompañada de un sustrato de irres-

pensabilidad o falta de cuidado en nuestra relación con el entorno. Suele sobrevenir por descuido, por intención y otras tantas veces por omisión. Aquí, podemos apresurar la conclusión diciendo que cualquier acto puede provocar la culpa, pero no cualquier culpa puede trastocarse en remordimiento.

Pensemos brevemente en el siguiente caso. Una madre de familia solicita a su hijo mayor que le ayude a suministrar la comida al bebé; el joven, aunque ve el humo que se desprende del tarro caliente de la sopa, no intenta probar la temperatura, y el niño *revienta* en llanto antes de sorber el primer trago. La mamá, al escuchar los chillidos, corre presurosa para averiguar qué está sucediendo. Al notar que el bebé se ha quemado la boca con la sopa, inmediatamente amonesta y reprende al joven: “¡Cómo es posible que le hayas dado la sopa al bebé sin antes probar que no estuviera hirviendo!”. El joven intenta rehuir de su responsabilidad inventando cualquier excusa, por ejemplo, que ella así le entregó el alimento. Sin embargo, en el fondo, el joven irá adquiriendo conciencia de que actuó omitiendo cierta responsabilidad, porque efectivamente tenía la obligación de probar la temperatura de la sopa antes de suministrarla al bebé. La experiencia de la culpa en el joven irá aflorando conforme se aclare el descuido cometido con su hermanito; pensará que si hubiera probado la temperatura de la sopa no habría provocado dolor al menor y habría evitado los regaños de su madre. El niño quemado y el chillido de dolor, aunados a los gritos desesperados de los regaños por parte de la madre, constituyen una suerte de correlato, de datos; es decir, un tipo de contexto en medio del cual el joven es acusado de haber omitido una regla. Delimitado éste entre las coordenadas demarcadas por el bebé y la madre, la culpa florece en su ser, cual fruta amarga en medio del campo florido.

Un aspecto interesante de la culpa es que siempre obliga al hombre a realizar un análi-

sis retrospectivo, un examen en la dirección de las huellas que sus pasos dejaron, con el propósito de detectar la coordenada del trayecto donde se vició la marcha. Mediante dicha experiencia, el sujeto quiere ir marcha atrás, imaginariamente desenredar el nudo que le ha traído hasta las aguas agrias de la culpa. Se repite una y otra vez: "Esto pudo haberse evitado, si yo hubiera...". En la experiencia de la culpa, el sujeto queda momentáneamente anclado al pasado. Algo lo inculpa. Desde luego esta experiencia no es grata, porque en ella se reconocen la finitud y la naturaleza fluctuante, además de revelar la inclinación corruptible del ser del hombre.

El error siempre es un riesgo latente en el porvenir de cualquiera; sin embargo, un aspecto provechoso puede extraerse a partir de la experiencia de la culpa: el obligarnos a una revisión de nuestras posibilidades y capacidades. En esto radica el sentido del conjunto de los actos, en el esfuerzo sostenido por crecer, por salir avantes en cada circunstancia. El error puede ser, así, el agente que provoque esta enjundia necesaria.

Ahora bien, existen de culpas a culpas. La metralla de la culpa no responde con la misma intensidad contra alguien que ha actuado por omisión (como sucede en el caso del joven que le dio la sopa caliente a su hermanito), que contra alguien que actúa con la intención de infringir la norma. Desde nuestro particular punto de vista, no toda culpa es capaz de trastocarse en remordimiento. Consideramos que, ciertamente, la culpa es el resultado de un error, el cual se revela mediante un acto de conciencia; no obstante, hay errores que en cierta medida son más enmendables que otros. El joven que le dio la sopa caliente al bebé es desde luego culpable de haber quemado a su hermanito; pero este error, indudablemente, le permitirá crecer en lo porvenir, porque la próxima ocasión no volverá a fallar. Digamos que la falta cometida sirvió y motivó la revisión de su relación con el

entorno. No consideramos, por tanto, que un acto como éste sea capaz de provocar remordimiento: en primera, porque el joven actuó por omisión, por descuido; y en segunda, porque ese error le permitió rediseñar su comportamiento hacia su madre y hacia su hermanito, y prever posibles desaciertos subsecuentes.

Sabemos, no obstante, que alguna suerte de culpa puede dar lugar al remordimiento. Desde luego, la posibilidad de la culpa y el remordimiento están íntima y directamente relacionados con la noción de la norma social establecida y con la capacidad sensible del individuo. Es decir, para que éstos sucedan se requieren el concurso de la conciencia respecto de la norma social establecida y el concurso de la facultad sensible del sujeto, porque cabe aclarar que existen personas más sensibles, en algunos aspectos, que otras, y otras aún más sensibles en ciertos campos específicos, pero no en otros. Hipotéticamente, una misma acción ejecutada por dos individuos diferentes no va a producir el mismo efecto, tal vez a uno le provoque culpa y remordimiento, mientras que a otro no le afecte en lo más mínimo. Esto depende también de los cuadros atencionales provistos para la vida, así como de la época, de la costumbre y del entorno. La acción de cazar y comer carne de conejo, por ejemplo, no produce el mismo efecto en un sujeto ciudadano que en un oriundo de una comunidad indígena tradicional. Para el ciudadano, el conejo representa un platillo exquisito y barato, mientras que para el indígena, el comerlo implica todo un ritual de santificación y autorización.

Pensemos ahora brevemente en este otro caso: un individuo se introduce a una casa ajena con el propósito de realizar un robo, pero accidentalmente es descubierto por el dueño; para impedir que lo denuncien y evitar caer en manos de la justicia nuevamente, decide privar a su testigo de la vida. Con toda seguridad, el homicidio no provocará ningún remordimiento en el ser del ladrón, pues, en su concepción de

los hechos, la circunstancia dibujaba la disyuntiva entre salvarse de la cárcel o matar al testigo, se trata de un combate en el que la balanza o se inclina por el ser propio o por el del otro. La vida del testigo significaría el ajusticiamiento del ladrón; mientras que la muerte del testigo significaría la impunidad del ladrón. Desde luego, la visión del ratero está distorsionada porque no se trata de la disyuntiva entre la vida y la muerte; su visión está *viciada* desde el principio, se encuentra eminentemente enajenada. Aquí el problema principal consiste en que el ladrón ha perdido la noción del sentido de la norma social aceptada, y en que su sensibilidad se encuentra seriamente dañada, pues para éste el allanamiento de morada no representa una infracción; en este sentido, dicho acto no transfiere culpa alguna a sus sentimientos. Tampoco la privación de la vida del dueño de la casa será suficiente para ocasionarle un remordimiento, pues ve en este último a su posible delator. El ladrón está ejecutando una acción que se podría adjetivar como mala, desde el momento mismo del allanamiento, pero mucho más mala es, desde luego, la privación de la vida de un semejante. Pero ni una ni otra acción infunden culpa alguna en el ladrón, lo cual indica una perturbación en la facultad de empatía y simpatía del sujeto, amén de que su visión del mundo y de las cosas se encuentra seriamente distorsionada.

Consideramos que esta manera de percibir la realidad no sucede ante la sensibilidad de otro sujeto. Retomemos la escena antes narrada: el ladrón ingresa a una casa con la intención evidente de robar; el dueño del inmueble descubre que hay un intruso, y que por la ropa que porta se trata de su vecino; decide, entonces, jugarle una broma. Ubicado en la parte alta de la casa, el dueño imagina una estrategia para asustar al intruso, piensa que si le arroja una cubetada de agua provocará una escena graciosa y vergonzosa para el ladrón. Sin embargo, cuando está a punto de hacerlo, tropieza y deja

caer un gran macetón, que cae exactamente sobre el ladrón. El dueño desciende inmediatamente para averiguar qué ha sucedido y encuentra el cuerpo del intruso inerte, tendido sobre el suelo con un par de panes en las manos. El propietario, entonces, abogará que fue un accidente y que, además, se trató de un intento de robo en su propia casa. Posteriormente, la justicia lo exonerará jurídicamente con toda seguridad, pero dicho acto marcará indudablemente el interior del sujeto, porque éste jamás tuvo como intención privar de la vida al intruso. Sin embargo, la exoneración de la justicia no redime al muerto. El sujeto se sentirá terriblemente culpable, porque cuando recuerde la escena le vendrá a la mente la imagen del cuerpo inerte aferrado a dos panes duros que seguramente, supondrá, habrían sido para el hijo hambriento del occiso. El dueño se repetirá: "no tenía que haber muerto de esa manera, sólo intentaba proveer un pan a su familia". En este otro escenario, el sujeto no necesitará del chillido del bebé o de los gritos alarmados de la mamá, cual espinas acusadoras, para descubrirse abismalmente culpable.

Decía el viejo Platón, en su diálogo *El Banquete*, que el hombre es símbolo del hombre, es decir que cada hombre es virtualmente complemento de su semejante, por ello la presencia del semejante frente a cualquier otro posee sentido evidentemente. Cada tú virtualmente soy yo, sólo que en distinta circunstancia. Decía Eduardo Nicol, también respecto a ello, que cada sujeto descubre inmediatamente en su semejante la esencia universal del hombre. Ningún sujeto es indiferente para el hombre mismo, porque si bien es cierto que al hombre no se le conoce, pues no es propiamente un objeto, también es cierto que, porque nunca es indiferente, habita en una eminente comprensión del hombre por el hombre. Al hombre no se le conoce, más bien se le comprende. La capacidad simpática que cualquiera posee permite reconocer en el otro una posibilidad de la propia

existencia. La vida del otro representa efectivamente una de mis posibilidades, y para muestra basta con comprobar que cualquier situación humana, por más ajena que parezca, puede ser comprendida.

Al dueño de la casa le sobreviene el remordimiento cuando se coloca virtualmente en la misma situación del ladrón: al verse derrumbado y desangrado en el piso; y, aún más, cuando al meditar en torno a ese acto concluye que no hubo justificación alguna para haber quitado la vida a un semejante, mucho menos so pretexto de una broma. El remordimiento florece cada vez que recuerda que dicho acto no podrá revertirse, porque el otro polo se ha suprimido y no podrá mostrarle, como en el caso primero del joven, que ha aprendido la lección y que en adelante se conducirá con mayor cuidado.

El dueño de la casa asimilará la lección, pero no podrá retribuir el valor de esta enseñanza al muerto. El daño es irreparable, y el sujeto lo sabe. Es decir, el individuo al poseer la noción, más o menos clara, de la norma social establecida respecto a no privar de la vida a un semejante sabe que la ha trascendido; esto, aunado a la capacidad sensible —estrictamente humana— para reconocer en el otro el virtual complemento de mi ser, es suficiente para trastocar esta culpa en remordimiento.

Por remordimiento puede entenderse el pesar interno ocasionado por haber ejecutado una mala acción; éste es una cuestión propia, estrictamente, de la conciencia, por lo que no se precisa de testigos acusadores externos obligatoriamente, no se requieren los chillidos del bebé como ingredientes del contexto incriminatorio. Por lo anterior, aun cuando los familiares y amigos del sujeto le repitan una y otra vez que hizo lo correcto, tanto que incluso la justicia lo exoneró, en la soledad de su morada más íntima florece la amarga melodía del remordimiento, por estar consciente precisamente de que lo que

ahora reluce como irreparable no tuvo o no tenía razón de ser.

Pensamos que la culpa y el remordimiento representan un constante riesgo en esta vida cuya forma consiste, precisamente, en ir tras la huella de los límites de nuestras posibilidades. El camino de la grandeza del ser del hombre conlleva, como una sombra inexpugnable, el riesgo de su desgracia, precisamente porque, como decía el viejo Heráclito, “la libertad es el destino del hombre”. Si en efecto el hombre posee un destino, éste consiste en buscar en cada momento su lugar en el cosmos, mediante su esfuerzo y dentro del horizonte de sus posibilidades. El hombre es un ser abierto al porvenir, y su misión consiste en afrontarlo con valor, sabedor del riesgo que este trayecto implica. Ahora bien, dentro de ese amplio horizonte de posibilidades relucen la culpa y el remordimiento, que aún cuando son tragos amargosos indudablemente representan instancias humanas a través de y por las cuales el hombre suele acrecentar su ser más eficazmente.

Por otra parte, consideramos que el remordimiento puede psicológicamente superarse por olvido, o mediante un acto de perdón. Por olvido, cuando se delega la sutura de la culpa al paso del tiempo; cuando, gracias al transcurrir de éste, la memoria hace añicos el remordimiento para no revivir la herida amarga de la culpa (sin olvidar por ello el no tropezar con la misma piedra); es decir, cuando se interpone un sinfín de experiencias y vivencias entre la causa del remordimiento y el estado actual de la existencia; cuando se buscan distintas actividades como entretenimiento para evitar la emergencia del remordimiento nuevamente, sin superarlo nunca cabalmente, pues algo debe hacer el hombre para olvidar lo que provoca el remordimiento.

Asimismo, otra posible vía para superar el remordimiento es mediante el recurso del perdón. Cabe mencionar que, sin embargo, efectivamente el hecho material que generó el re-

mordimiento es irreparable: la muerte del ladrón es irreversible, nada ni nadie lo puede redimir, en el mundo queda la secuela de su ausencia, y sobre los hombros del culpable el remordimiento.

Pero, aun cuando el remordimiento ancla al sujeto al pasado, asimismo le obliga a una revisión de los pasos dados que, en esta misma proporción, lo proyecta al porvenir. El remordimiento, paradójicamente, es una positiva aceptación de haber sido artífice de un error en el pasado, y al mismo tiempo, una manifestación del deseo implícito de dar marcha atrás en la distancia del tiempo, de huir lejos de esa escena. Es decir que en el remordimiento se acepta implícitamente, ser culpable. Sin embargo, junto con este acto de aceptación también se halla un gesto de abierto rechazo hacia el acto cometido; de lo contrario, el remordimiento no tendría definición ni razón de ser. El remordimiento descubre la condición paradójica de la existencia del hombre; esta última puede vislumbrarse desde distintos ángulos, pero la experiencia del remordimiento es sólo una: el hombre se encuentra anclado al pasado y proyectado al porvenir, paradójicamente; la proyección gestada a partir de la experiencia del remordimiento es promovida por una voluntad de huir.

El remordimiento es la aceptación explícita de la ejecución de una mala acción, la cual evidentemente ha provocado consecuencias dañinas. En el ejemplo señalado, ante la privación de la vida de un semejante, el más dañado resulta ser, paradójicamente, quien ha quedado con vida, pues el muerto ya no existe para pedirle una posible disculpa, para decirle que no había en absoluto intención de hacerle daño, que sólo quería jugarle una broma. En este sentido, el remordimiento suele llevar al sujeto a lamentar tanto su acción cometida que no consiga aceptarla, por lo que el primer paso a dar habrá de apuntar hacia el perdón de sí mismo. Consideramos que para que este sujeto continúe por la vida creciendo, el primer paso debe-

rá ser el otorgarse a sí mismo el perdón, el aceptar su condición voluble y su deseo de ser más también.

El perdón es sumamente complicado. Consideramos que es en sí mismo un acto de transformación cualitativa del ser, facturado por lo menos en tres fases o momentos: 1) la aceptación, 2) el arrepentimiento y 3) la acción. La transformación cualitativa del sujeto se pone en operación desde la primera de estas tres fases, es decir, desde la aceptación del error; no sucede ulteriormente. La transformación del ser del hombre no comienza con la operación de la mudanza propia de la naturaleza, sino desde que éste acepta haber cometido un acto errado. El ser del hombre se transforma a partir de un acto de conciencia, y en este sentido podría decirse que la primera agencia que confronta al hombre con su conciencia es la religión, no la filosofía. Este último detalle es curioso, ya que podría dar pie para una revaloración acerca de la primera teoría de la praxis, comúnmente atribuida a la gestación filosófica, asunto que sin embargo no vamos a desarrollar en este espacio. La institución de la religión precede a la aparición de la filosofía, por lo que podría colegirse que la primera agencia que coloca al hombre frente a su conciencia es precisamente ésta.

No vamos a hablar de religión en el presente ensayo porque tampoco la precisa un acto como el perdón; desde luego que éste puede enmarcarse en un contexto religioso, pero ante todo es un acto estrictamente humano que opera aun sin una comunión con la gracia. El perdón pone en circulación una transformación del ser, y no nos referimos a la secuencia de cambios que a cada segundo cada uno de nosotros experimenta por el simple hecho de existir históricamente, no, sino a una transformación promovida, gestada, desde nosotros mismos, por la cual cambian muchas cosas (por ejemplo, la manera de percibirnos, el sentido de la vida, la concepción del otro y de lo otro). El perdón es



una manera de operar una suerte de catarsis en la existencia particular del sujeto, quien es capaz de ponerlo en marcha. Porque, vale la pena mencionarlo, no todo sujeto (aunque tiene la posibilidad) es capaz de llevar a feliz término el acto del perdón. Hay cosas que no nos perdonamos nunca; hay hombres y mujeres a quienes hemos dañado y no están dispuestos a perdonarnos; igualmente, hay personas que nos han hecho algún daño y no estamos dispuestos a perdonarlas tampoco.

No hay perdón si no hay transformación del ser. No hay perdón sin la aceptación, sin el arrepentimiento y sin el esfuerzo empeñoso por conducirse de manera distinta en el porvenir. El

perdón pone en marcha una transformación cabal del ser, por ello consideramos que ésta comienza a operarse desde el momento mismo en que se acepta la autoría de una mala acción; esto lleva a lamentar el acto erróneo, si es que realmente se está en un proceso de arrepentimiento, para enseguida, necesariamente, dar nuevos frutos, es decir, generar nuevas actitudes ante la vida y ante los otros. Pero los frutos no se dan si no se ha operado la transformación que confiere el perdón en el ser del hombre. El acto del perdón, consideramos, debería ser un camino mediante el cual el hombre contemporáneo pudiera ensayar la renovación permanente de su ser. LC